

INFORME EJECUTIVO RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DELIBERACIÓN PÚBLICA

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, que tiene como objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, reforma el Art. 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos: *“Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.*

Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, resuelve aprobar el informe jurídico de viabilidad sobre el “Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024”

Así también, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, estableció las fases de procesos metodológicos de rendición de cuentas, el cronograma y lineamientos generales para cumplir con la entrega del informe final de rendición de cuentas de las instituciones en su portal web.

Mediante Memorando No. MD-DM-2025-0142-M, de 23 de abril de 2025, la Señora Ministra del Deporte, Subrogante designa la conformación el equipo de Rendición de Cuentas del año 2024 de esta Cartera de Estado.

2. AGENDA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Se realizó en base a los criterios aprobados por parte de planta central.

3. DELIBERACIÓN SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento a los artículos Nro. 7.- *Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas*, y Nro.22.- *Deliberaciones Públicas y Disposición Transitoria Única*, del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, esta Cartera de Estado, realizó:

- Convocatoria pública en redes sociales del evento. Disponible en: <https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/Invitacion-Rendicion-de-Cuentas.jpg>

Evento de rendición de cuentas en el Teatro Nicolas Fiallos del Cantón baños de Agua Santa y transmisión en vivo del evento de Rendición de Cuentas 2024, realizada el 18 de junio de 2025. Disponible en: <https://www.youtube.com/live/ujtAfmcpwoE?si=vRap-VcOD0B692bp>

4. ANÁLISIS DE PREGUNTAS/APORTES GENERADOS EN EL FORMULARIO

Se realizó, la creación de formulario en Google Forms, para la recepción de los aportes ciudadanos, a través de la página web institucional y redes sociales durante un periodo comprendido entre el 08 de mayo al 26 de junio de 2025 en: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=JoffoTFe4kaFGQW5Mji0zJduDNjsDeRFgaC_PU6nnnFUQ0g3R043SEpaTzRKNzc3TVo2MjlSM09HRi4u&origin=IprLink&route=shorturl; así también, se recibieron aportes en el evento de deliberación pública realizado el día 18 de junio de 2025.

A continuación, la recepción de los aportes ciudadanos, recibidos a través de la página web institucional y redes sociales realizadas formulario en Google Forms:

N	APORTE	RESPUESTA/COMPROMISO
1	Los servicios de actívale y vamos a la cancha están a nivel nacional, en las 24 provincias de manera gratuita.	Si los servicios del Ministerio del deporte “actívale y vamos a la cancha”, al momento se encuentran implantados a nivel nacional, en las 24 provincias de manera gratuita

2	Sí, tengo conocimiento que el ministerio del deporte si tiene colonias vacacionales y a su vez son de vital importancia para nuestro niños/as y adolescentes	Los servicios del Ministerio del deporte “actíivate y vamos a la cancha”, inician las Colonias Vacacionales en el mes de julio en el sector sierra en las 4 provincias de la zona 3.
3	Para la creación de un club deportivo especializado formativo, se requiere la realización de una asamblea constitutiva, la aprobación de los estatutos, la elección de dignatarios, y la solicitud de reconocimiento deportivo. el expediente debe contener los estatutos, la lista de socios que recibieron la convocatoria, y debe estar certificado por el secretario designado.	Para la legalización de todo Organismo Deportivo el expediente debe contemplar lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 0389 que es el instructivo para otorgar personería jurídica, aprobación y reforma de estatutos, registro de directorio.
4	Consultar los requisitos y documentación necesarios para la renovación del director deportivo, que suelen incluir una solicitud, pago de tarifas y la presentación de documentación que acredite la continuidad de la actividad deportiva o la formación continua del director deportivo.	Todos los trámites realizados por esta Cartera de Estado son gratuitos y los requisitos están señalados en el Acuerdo Ministerial Nro. 0389.
5	¿Se está aplicando la equidad de género para la rendición de clubes?	Actualmente se encuentra vigente el Acuerdo Ministerial 139 para la equidad de género en el sistema deportivo nacional
6	¿Las federaciones deportivas provinciales realizan las convalidaciones a los deportistas?	No las convalidaciones a los deportistas se realizan a través del sistema del Ministerio del Deporte, las Federaciones Provinciales deben abalizar la preparación de los deportistas a su cargo.
7	Las transferencias a las ligas cantonales ya se realizaron	Las trasferencias a los Organismos deportivos durante el año 2024 se realizaron conforme la normativa vigente
8	Las transferencias a las ligas cantonales ya se realizaron	Las trasferencias a los Organismos deportivos durante el año 2024 se realizaron conforme la normativa vigente
9	Las ligas barriales recién presupuesto del ministerio del deporte	Los presupuestos de los organismos deportivos están dispuestos en la normativa vigente (Ciclo de Planificación) y reciben aquellos que cumplen con los requisitos emitidos en las disposiciones reglamentarias.
10	Las ligas barriales reciben presupuesto de ministerio del deporte	Los presupuestos de los organismos deportivos están dispuestos en la normativa vigente (Ciclo de Planificación) y reciben aquellos que

		cumplen con los requisitos emitidos en las disposiciones reglamentarias.
11	Mejorar la infraestructura del coliseo de la federación	El Ministerio del Deporte contempla un plan anual de mejoramiento de la infraestructura a nivel territorial conforme a los requerimientos de las organizaciones deportivas

5. COMPROMISOS

El Ministerio del Deporte a través de la Dirección Zonal/ Oficina Técnica Zonal, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, genera los siguientes compromisos:

UNIDAD RESPONSABLE	COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Oficina Técnica Zonal 3	Se organizará la primera Convención Zonal del Deporte, Educación Física y Recreación	10/10/2025
Oficina Técnica Zonal 3	Se organizarán mesas de trabajo con todos los organismos deportivos de la provincia de Cotopaxi con el fin de establecer una hoja de ruta para establecer un plan estratégico de mejoramiento territorial en esta provincia	09/30/2025
Oficina Técnica Zonal 3	Se realizará una solicitud al Ministerio de Finanzas con el fin de gestionar las transferencias solicitadas	23/6/2025
Oficina Técnica Zonal 3	Se realizará una mesa de trabajo con la Federación Estudiantil, Federación Deportiva de Cotopaxi, Municipio de Latacunga y el Ministerio de Educación para buscar una alternativa de préstamo para el desarrollo de las actividades estudiantiles.	30/8/2025
Oficina Técnica Zonal 3	1. Se realizará una reunión con el Ministerio de Educación para tratar el tema	30/6/2025
Oficina Técnica Zonal 3	2. Se realizará una mesa de trabajo con la Federación Estudiantil, Federación Deportiva de Tungurahua y el Ministerio de Educación para buscar una alternativa de préstamo para el desarrollo de las actividades estudiantiles.	30/6/2025

Oficina Técnica Zonal 3	1. Se expone que al Momento el Sr Ministro del Deporte Ab. José David Jiménez se encuentra en diálogos con la Asamblea Nacional para el trámite de la Reforma a la Ley del Deporte.	31/12/2025
Oficina Técnica Zonal 3	2. Se establece un compromiso para una capacitación en un proyecto de Incentivo Tributario con el fin de plantear un evento de carácter rural e indígena a nivel territorial	31/12/2025
Oficina Técnica Zonal 3	Se elevará la solicitud a la Dirección de deporte Formativo con el fin de obtener los lineamientos actuales para la postulación a las sedes de Juegos 2026	30/6/2025
Oficina Técnica Zonal 3	1. Se realizará una solicitud al Ministerio de Finanzas con el fin de gestionar las transferencias solicitadas	23/6/2025
Oficina Técnica Zonal 3	2. Se expone que al Momento el Sr Ministro del Deporte Ab. José David Jiménez se encuentra en diálogos con la Asamblea Nacional para el trámite de la Reforma a la Ley del Deporte.	31/12/2025

6. CONCLUSIONES

- La Oficina Técnica Zonal 3, hasta el **25 de junio de 2025**, recibió comentarios y/o aportes ciudadanos al Informe de Rendición de Cuentas 2024, a través del enlace al formulario de Google Forms; así también, se recibieron aportes en el evento de deliberación pública realizado el día 18 de junio de 2025.
- La Oficina Técnica Zonal, receptó a través del formulario Forms y en las mesas técnicas de trabajo realizadas en la deliberación pública presencial, un total de 20 aportes ciudadanos, los cuales fueron considerados en el Informe Preliminar y Formulario de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana. En este marco, se establecieron 8 compromisos que se darán cumplimiento en el transcurso del ejercicio fiscal 2025.
- La Dirección Zonal/ Oficina Técnica Zonal, ha dado cumplimiento a las diferentes fases establecidas en el Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Resultado de esta premisa, se puede evidenciar que, el estado del Informe de Rendición de Cuentas en la plataforma del CPCCS evidenciable en el link, refleja el estado completo.

1. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado:	Mgs. Liliana Orozco	
Revisado:	Doctora. Ivonne Armas	
Validado:	Abg. Jorge Fuentes	
Aprobado:	Mgs. Yuri Paucar	